

¿Conoces a tu síndico?

¡NO LO DESAPROVECHES!

Por Héctor Amaya Estrella
Presidente de la Comisión Nacional Representativa ante
Autoridades Fiscales Federales

El pertenecer al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. además de provocarnos un gran orgullo por ser parte de la organización más grande y estructurada del país, nos ofrece una serie de ventajas en servicios de capacitación, la generación de posibilidades de relacionarnos con diversos colegas de diferentes partes del país y con diferentes especialidades, así como la representación ante autoridades, otros gremios y la comunidad en general, entre muchos más.

En el tema de la representación observamos excelentes canales que se han creado entre nuestro Instituto y las entidades claves para el desempeño de nuestras actividades diarias como profesionistas, una de ellas es el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Debido a que el SAT tiene como misión: “Recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario” y la de nuestro Instituto es “Fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos, en beneficio de la sociedad”, encontramos áreas en común que deben ser trabajadas por ambas partes.

Definitivamente que los contribuyentes atendidos por los Contadores Públicos se encontrarán con dudas, problemáticas y cuestiones a dirimir ante el SAT y este, a su vez, encontrará la necesidad de permear la información de nuevos esquemas, sistemas y proyectos a ellos, así como con alguna resistencia natural, pero no justificada al cumplimiento de las obligaciones de algún sector de contribuyentes, razón por la cual requieren caminar cercanos, con un diálogo abierto.

Atender todas las necesidades de los contribuyentes, que más de 22 mil Contadores Públicos afiliados al IMCP atienden, sería una misión muy complicada para la autoridad fiscal, por ello existe un canal de comunicación especialmente creado para este fin, el Programa de Síndicos del Contribuyente.

Nuestro Instituto tiene una Comisión Nacional que tiene como objetivo principal: “Tener la representación del IMCP ante el SAT para mantener el acercamiento de la profesión colegiada, con la autoridad fiscal federal, de tal modo que la autoridad esté en condiciones de atender y resolver los planteamientos que se le formulen derivados de la administración tributaria.”

Dentro de su estructura existe un presidente, y diversos integrantes especialistas en temas fiscales, entre los que destacan los cinco síndicos de las regiones que conforman al IMCP: Zona Centro, Centro-Occidente, Centro-Istmo-Peninsular, Noroeste y Noreste.

En estas 5 regiones se encuentran los 60 colegios afiliados al IMCP y sus delegaciones y cada uno de estos (colegios y delegaciones), a su vez, tienen un síndico local (coordinado por su regional) que está listo para atender cualquier planteamiento que, como miembro del mismo, desees presentar.

Por lo anterior se tiene que existe un síndico para todos, y si te preguntas ¿cómo le hago para contar con su apoyo?, ¿dónde lo encuentro? La respuesta es muy sencilla, si ya estás afiliado a algún Colegio comunícate y pide la información de quien seguramente estará ahí para ayudarte; y si aún no estás afiliado, hazlo y podrás gozar de este y otros grandes beneficios. Nuevamente te pregunto: ¿Conoces a tu síndico? De verdad, aprovéchalo.

En caso de que desees enviar algún comentario respecto a los servicios que se ofrecen a través de esta Comisión, puedes hacerlo al siguiente correo: comision.sindicos@imcp.org.mx